18/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se incrementan las denuncias por maltratos y las condenas a los maltratadores

Durante el tercer trimestre de 2018, los órganos judiciales españoles dictaron un total de 10.741 sentencias penales en el ámbito de la violencia de género, de las que el 72,16 por ciento (7.751) fueron condenatorias, lo que supone un incremento de 2,3 puntos respecto a las sentencias condenatorias dictadas en el mismo trimestre de 2017, que representaron un 69,9 por ciento del total.

Según los datos estadísticos dados a conocer hoy por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, el mayor porcentaje de condenas se produjo en los juzgados de violencia sobre la mujer, con un 89,4 por ciento, seguido de las Audiencias Provinciales, con un 82,1 por ciento. Un 55,2 por ciento de las sentencias dictadas por los juzgados de lo penal también fueron condenatorias. Todas estas cifras suponen incrementos respecto a las del mismo trimestre del año anterior, destacando los diez puntos de aumento en la cifra de condenas dictadas por las Audiencias Provinciales.

Más denuncias pero menos

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF